

CONSTANCIA SECRETARIAL: hoy, 28 de julio de 2020, paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso, de acuerdo con los escritos que anteceden

JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, Veintinueve de julio de dos mil veinte

Auto de sust. 402 de 2020. Radicado 2019-00056-00

De acuerdo con lo establecido en el artículo 301 del CGP, se consideran notificados por conducta concluyente el 28 de julio del presente año, los señores ADELA DEL CARMEN JIMENEZ TEJADA, con c.c. 32.781.739 y GREGORY MANUEL JIMENEZ TEJADA, con c.c. 72.286.255, del mandamiento de pago proferido en razón de este proceso, según lo manifestado en escritos que anteceden.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

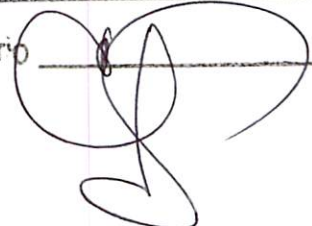
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA

El auto anterior se notifica por esta vía

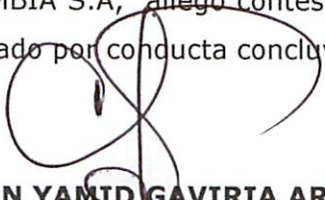
Nº 39

30 - Julio / 2020

El secretario



CONSTANCIA SECRETARIAL: hoy, 24 de julio de 2020, paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, allegó contestación a la demanda, en la cual solicita se le tenga notificado por conducta concluyente, folio 89.



JULIAN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, Veintinueve de julio de dos mil veinte

Auto de sust. 400 de 2020. Radicado 2019-00221-00

De acuerdo con lo establecido en el artículo 301 del CGP, se considera notificado por conducta concluyente el 11 de marzo del presente año, la parte demandada, esto es, el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, del auto admisorio de la demanda de fecha 17 de septiembre de 2019.

De otro lado, se le reconoce personería a la abogada LILIANA RUIZ GARCES, con c.c. 32.299.164 y tarjeta profesional N° 165.420 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en los términos del poder conferido por el doctor JUAN CARLOS RODRIGUEZ MESA, Representante Legal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ROQUE - ANTIOQUIA
El anterior, se notifica por esta vía
29
2020-07-29
El secretario

